



NACIONAL



Resolución 467/2004

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Mesa Debate en Eficacia o Subdesarrollo en los Servicios de Salud -- Declaración de interés de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Fecha de Emisión: 22/06/2004; Publicado en: Boletín Oficial 28/06/2004

VISTO el Expediente N° 71214/04 S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO

Que en el Expediente del VISTO la Presidente de la Asociación de ex Alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires, solicita el auspicio de la Mesa Debate en Eficacia o Subdesarrollo en los Servicios de Salud.

Que el objetivo de dicha Mesa es debatir sobre los distintos temas de la problemática en la Salud, Salud Mental en las Políticas Públicas de Salud, Praxis de la Gestión Psiquiátrica Hospitalaria, Voluntariado en el Hospital, la Salud en el Subsector de la Seguridad Social y la Incorporación de la Informática en Instituciones Públicas de Salud.

Que la mencionada Mesa Debate se desarrollará el día 24 de junio del corriente año a partir de las 17 Hs en el Aula Magna del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en Bolívar 263 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 145/03.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD la Mesa Debate en Eficacia o Subdesarrollo en los Servicios de Salud a realizarse el día 24 de junio del corriente año a partir de las 17 Hs., en el Aula Magna del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en Bolívar 263 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

- Rubén H. Torres.

